

ACTA PARITARIA N° 15/2016

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia del señor Carlos MOLINARI, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y el señor Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Solicitud asignación categoría personal Nodocente, agrupamiento Técnico-Profesional:
 - a. Dirección General de Bienestar Universitario - Departamento de Deportes – Delegación Universitaria San Fernando.
 - b. Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales – Delegación Universitaria San Fernando.

1. a y b. Analizadas las solicitudes efectuadas por el personal jerárquico de las áreas; considerando lo determinado por esta Comisión con fecha 30 de marzo de 2010 para el tratamiento de análogas situaciones; que las funciones que los trabajadores en cuestión desarrollan de manera habitual y permanente, se corresponden con lo determinado por el Tipificador de funciones para los cargos categoría cinco (5) del agrupamiento Técnico-Profesional y Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06; las partes acuerdan la asignación de esas categorías a los trabajadores que se nominan en el Anexo I y II de la presente.

---Siendo las doce horas cincuenta minutos y no habiendo más temas que tratar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....
Carlos Molinari
Parte Empleadora

.....
Juan Ramos
Parte Trabajadora